

**BECAS SANTANDER ERASMUS
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
2020/2021**

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Becas por importe de 3.200€

Número de becas: 2

Criterio nº1: irán destinadas a estudiantes con necesidades especiales (NNEE) que presenten una discapacidad reconocida del 33% o superior.

La adjudicación de estas becas se hará en base a la nota media del expediente académico a fecha de cierre de convocatoria de exámenes de enero de 2020. Para las carreras técnicas se aplicará la ponderación establecida en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el “Sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”.

Criterio nº2: las posibles vacantes resultantes de aplicar el criterio nº1 (a estudiantes con necesidades especiales), se distribuirán a los estudiantes que hayan sido becarios MECD el año anterior al de la movilidad – 2019/2020 –, teniendo en cuenta la nota media del expediente académico a fecha de cierre de convocatoria de exámenes de enero de 2020. Igualmente, este punto se basará en los términos establecidos en el Real Decreto 1125/2003.

Becas por importe de 500€

Número de becas: 30

Criterio nº1: los estudiantes con necesidades especiales que no hayan sido beneficiarios de la primera adjudicación de becas por importe de 3.200€, tendrán preferencia sobre el resto de aspirantes a las 30 becas por importe de 500€. El criterio de selección sería: nota media del expediente académico a fecha de cierre de convocatoria de exámenes de enero de 2020. Para las carreras técnicas se aplicará la ponderación establecida en el Real Decreto 1125/2003.

Criterio nº2: una vez adjudicadas las becas a estudiantes con necesidades especiales, el número de becas disponibles se adjudicarían al resto de estudiantes siguiendo el mismo criterio: nota media del expediente académico a fecha de cierre de convocatoria de exámenes de enero de 2020. Para las carreras técnicas se aplicará la ponderación establecida en el Real Decreto 1125/2003.

Becas por importe de 150€

Número de becas: 45

Criterio: expediente académico a fecha de cierre de convocatoria de exámenes de enero de 2020. Para las carreras técnicas se aplicará la ponderación establecida en el Real Decreto 1125/2003.